

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Fernán Núñez**

Núm. 447/2022

Don Alfonso Alcaide Romero, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fernán Núñez, en virtud de las competencias atribuidas por los artículos 47.1 y 2 del Reglamento de Organización, funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, dicto la presente,

RESOLUCIÓN:

DELEGACIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS FUNCIONES DE LA ALCALDÍA, POR AUSENCIA, DURANTE LOS DIAS 17 Y 18 FEBRERO 2022, EN EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE: DON JUAN MANUEL LOSADA GONZÁLEZ.

En virtud de las atribuciones que me están conferidas por la

Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, artículo 21; así como por el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 43 y siguientes, ante la necesidad de ausentarme de esta localidad durante los días 17 y 18 de febrero de 2022.

Por la presente, VENGO EN RESOLVER:

PRIMERO. Delegar la totalidad de las funciones de esta Alcaldía-Presidentencia, durante los días indicados, en el Primer Teniente de Alcalde: Don Juan Manuel Losada González.

SEGUNDO. Notificar el presente Decreto al Sr. Primer Teniente de Alcalde, para su aceptación, si procede, y su constancia en el expediente, así como a los Portavoces de los distintos Grupos Políticos de este Ayuntamiento.

TERCERO. Dar al Decreto la publicidad preceptiva de conformidad con lo que estipula el artículo 44.2 del R.O.F.

Fernán Núñez, 14 de febrero de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Alfonso Alcaide Romero.